



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México, a 11 de abril de 2013. Solicitud de Información No: 00060/SEGEGOB/IP/2013.

## PRESENTE

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 21 de marzo de 2013, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

## INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Requiero copia digitalizada del documento que contenga la justificación legal y jurídica por la que un decreto puede ser formalmente publicado en fecha posterior a la asignada en el ejemplar de la Gaceta de Gobierno en la que supuestamente se da a conocer públicamente dicho decreto." (sic).

## RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41 y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

1/2 / SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN







"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

mismo que mediante oficio número CJ/DLyPOGG/753/2013, de fecha 4 de abril del año en curso, remitió la respuesta, la cual se anexa al presente escrito.

No omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

LIC. ROSARIO ARZATE AGUIL DIRECTORA GENERAL

